

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4795** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla,

Anuncia: Que en fecha 10 de noviembre de 2011 se dictó Auto declarando en situación de concurso voluntario a la entidad SOFÁ GUADAIIRA, S.L.U., en el que se especificaba un número de CIF incorrecto (B-41/976382), siendo el CIF correcto el B-91/256743

Procédase a la publicación de edicto en el BOE haciendo entrega del mismo al Procurador de la concursada, a fin de que se proceda a su diligenciado y en el tablón de anuncios de este Juzgado haciendo constar el CIF correcto de la concursada, significando a dicho organismo rector que dicho edicto es complementario del de declaración de concurso.

Sevilla, 17 de enero de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120006122-1